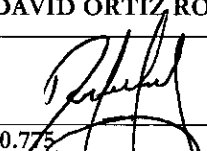


Fecha: 8 oct 2021

Yo **IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.023.980.775** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20212235362481</u>		<u>Instituto urbano</u>	
<b>Motivo de la Devolución</b>		<b>Detalle</b>	
1. No existe dirección	<input checked="" type="checkbox"/>		
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
<b>Recorridos</b>		<b>Fecha</b>	
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

**DATOS DEL NOTIFICADOR**

<b>Nombre legible</b>	<b>IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ</b>
<b>Firma</b>	
<b>No. de identificación</b>	<b>1.023.980.775</b>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**14 OCT 2021**

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

**21 OCT 2021**

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

no este 10 junio



Fecha: 22/09/2021  
Radicado No.  
**20212235362481**

BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)  
**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO**  
PROPIETARIO INMUEBLE  
CL 22 # 6 - 27  
Ciudad

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2019544490105704E -
<b>Comportamiento:</b>	135.1. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 1. En áreas protegidas o afectadas por el plan vial o de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, y las destinadas a equipamientos públicos.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016): lo anterior atendiendo queja anónima 20194600662172 por construcción ilegal en predio de su propiedad, chip AAA0000UMUZ - CL 17 A SUR 10 A 43 ESTE

<b>Fecha y Hora:</b>	24/11/2021 12:00:00 p.m.
<b>Lugar:</b>	Inspección 4C
<b>Dirección:</b>	Calle 31 C Sur No. 3 - 67 Este

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

**Carlos Alberto Aguirre Perez**  
Inspección 4C de Policía de la Localidad San Cristobal

Proyectó: Samuel Molano

Alcaldía Local de San Cristobal  
Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur  
Código Postal: 110421  
Tel. 3636740 - 3636741  
Información Línea 195  
www.sancristobal.gov.co







SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Fecha: 22/09/2021

Radicado No.

**20212235362481**

BOGOTÁ, D.C.

Señor(a)  
**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO**  
PROPIETARIO INMUEBLE  
CL 22 # 6 - 27  
Ciudad

<b>Asunto:</b>	Citación Audiencia Pública
<b>Referencia:</b>	Expediente/Comparendo No. 2019544490105704E –
<b>Comportamiento:</b>	135.1. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 1. En áreas protegidas o afectadas por el plan vial o de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, y las destinadas a equipamientos públicos.

Por medio de la presente, me permito citarlo (a) para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016): lo anterior atendiendo queja anónima 20194600662172 por construcción ilegal en predio de su propiedad, chip AAA0000UMUZ - CL 17 A SUR 10 A 43 ESTE

<b>Fecha y Hora:</b>	24/11/2021 12:00:00 p.m.
<b>Lugar:</b>	Inspección 4C
<b>Dirección:</b>	Calle 31 C Sur No. 3 - 67 Este

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

**Carlos Alberto Aguirre Perez**  
Inspección 4C de Policía de la Localidad San Cristobal

Proyectó: Samuel Molano

Alcaldía Local de San Cristobal  
Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur  
Código Postal: 110421  
Tel. 3636740 - 3636741  
Información Línea 195  
www.sancristobal.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

